



DECRETO N° 3584/

LAJA, octubre 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Contrato de trabajo del 01/09/81 de la Sra. Nora del Carmen Navarrete Fuentes y sus modificaciones.
- 2.- Informe Asesor Jurídico.
- 3.- Dictamen de invalidez N° 608.0867/2012 de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica N° 6 de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 05/10/12, Sesión N° 608.0035/2012 del 29/08/12 que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 55.63% a la Sra. Nora del Carmen Navarrete Fuentes, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Ley 19.070 y sus modificaciones "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Dictamen 21141/88 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883 artículos 147 a 149; artículo 30 del D.S. N° 57 que reglamenta D.L. 3500 de 1980 que norma sobre las "Administradoras de Pensiones A.F.P."
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Dictamen de invalidez N° 608.0867/2012 de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica N° 6 de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 05/10/12, Sesión N° 608.0035/2012 del 29.08.12 que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 55.63% a la Sra. Nora del Carmen Navarrete Fuentes, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE** a contar del 08 de octubre del 2012, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses sin estar obligada a trabajar, teniendo este beneficio por objeto proteger los estados de invalidez de los servidores municipales, a la docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" Sra. Nora del Carmen Navarrete Fuentes, Rut : _____
- 2.- El término de la relación laboral se producirá a contar del día 08 de abril del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *17/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309